CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

RECIBIDO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION
CONATEL
Fecha: 27 MAYO 2015
Secretaría - GOC
Firma:
CONATEL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 706/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2015 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS PARA LA INSTITUCIÓN"- ID 285.659

Asunción, 21 de mayo de 2015

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación designado según la autorización del Directorio por la Resolución Directorio N° 255/2014, referente a la Contratación Directa N° 01/2015 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS PARA LA INSTITUCIÓN" – ID 285.659, y el Interno G.O.C. N° 14/2015 de la Gerencia Operativa de Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones presenta su informe de evaluación.

Que, el Art. 3º de la Resolución DNCP Nº 522/15 establece…*la adjudicación en los procesos de Contratación Directa, realizada al amparo de lo dispuesto en el Art; 34 inc. "c" de la Ley 2051/03, sin contar con el número mínimo de ofertas requerido y cuya fecha límite de entrega y apertura de ofertas no haya sido prorrogada, deberá estar debidamente justificada.*

Que, vista la necesidad de disponer de los Materiales Impresos requeridos en esta contratación; y en razón de contar con ofertas solventes, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación y que poseen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; se recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 01/2015 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS PARA LA INSTITUCIÓN" - ID 285659, según el siguiente detalle:

LOTE Nº 1 – IMPRESIONES DE FACTURAS Y COMPROBANTES a la firma ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, con RUC Nº 2922317-2, para la provisión de los bienes contemplados en el Lote 1, bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia de 12 (doce) meses, conforme a los precios unitarios ofertados y las cantidades mínimas y máximas establecidas en la Carta Invitación, por un Monto Mínimo de Gs. 8.114.000 (Guaraníes ocho millones ciento catorce mil) IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 16.430.000 (Guaraníes dieciséis millones cuatrocientos treinta mil) IVA incluido. Siendo el monto que podrá ser aplicado el presente Ejercicio Fiscal 2015 de Gs. 8.215.000 (Guaraníes ocho millones doscientos quince mil) IVA incluido, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2016 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

LOTE Nº 2 – IMPRESIONES VARIAS a la firma SERVIPRESS de Eduardo Verón Cardozo, con RUC Nº 2406754-7, para la provisión de los bienes contemplados en el Lote 2, bajò la modalidad de contrato abierto con vigencia de 12 (doce) meses, conforme a los precios unitarios ofertados y las cantidades mínimas y máximas establecidas en la Carta Invitación, por un Monto Mínimo Gs. 27.693.250 (Guaraníes veinte y siete millones seiscientos noventa y tres mil doscientos cincuenta) IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 55.386.500 (Guaraníes cincuenta y cinco millones trescientos ochenta y seis mil quinientos) IVA incluido. Siendo el monto que podrá ser aplicado el presente Ejercicio Fiscal 2015 de Gs. 27.693.250.- (Guaraníes veinte y siete millones seiscientos noventa y tres mil doscientos cincuenta) IVA incluido, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2016 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Que, la Gerencia Operativa de Contratación, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 21 de mayo de 2015, Acta Nº 22/2015, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones" y demás disposiciones aplicables.

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Contratación Directa N° 01/2015 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS PARA LA INSTITUCIÓN" – ID 285.659, en atención a la necesidad de contar con dicho servicio y a lo dispuesto en el inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según el siguiente detalle:

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

LOTE Nº 1 – IMPRESIONES DE FACTURAS Y COMPROBANTES a la firma ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, con RUC Nº 2922317-2, para la provisión de los bienes contemplados en el Lote 1, bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia de 12 (doce) meses, conforme a los precios unitarios ofertados y las cantidades mínimas y máximas establecidas en la Carta Invitación, por un Monto Mínimo de Gs. 8.114.000 (Guaraníes ocho millones ciento catorce mil) IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 16.430.000 (Guaraníes dieciséis millones cuatrocientos treinta mil) IVA incluido. Siendo el monto que podrá ser aplicado el presente Ejercicio Fiscal 2015 de Gs. 8.215.000 (Guaraníes ocho millones doscientos quince mil) IVA incluido, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2016 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

LOTE Nº 2 – IMPRESIONES VARIAS a la firma SERVIPRESS de Eduardo Verón Cardozo, con RUC Nº 2406754-7, para la provisión de los bienes contemplados en el Lote 2, bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia de 12 (doce) meses, conforme a los precios unitarios ofertados y las cantidades mínimas y máximas establecidas en la Carta Invitación, por un Monto Mínimo Gs. 27.693.250 (Guaraníes veinte y siete millones seiscientos noventa y tres mil doscientos cincuenta) IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 55.386.500 (Guaraníes cincuenta y cinco millones trescientos ochenta y seis mil quinientos) IVA incluido. Siendo el monto que podrá ser aplicado el presente Ejercicio Fiscal 2015 de Gs. 27.693.250.- (Guaraníes veinte y siete millones seiscientos noventa y tres mil doscientos cincuenta) IVA incluido, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2016 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

EDUARDO N. GONZALEZ M.
Presidente
Res. Dir. Nº 706/2015